



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION EXTRAORDINARIA

No. 30-2016-H.C.U.

Fecha: martes 20 de diciembre de 2016.

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de diciembre de 2016, siendo las 16H00, se instala el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en su trigésima Sesión Extraordinaria.

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 36 miembros:

Rector, Vicerrectora Académica, Vicerrectora Administrativa, 14 decanos/as, 11 Representantes de los/las Profesores/as, 8 Representantes Estudiantiles, 1 Representante por los/las Graduados/as y 0 Representante por los Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretario General el Lcdo. Pedro Roca Piloso.

Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto de la Universidad, se declara instalada la sesión.

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Posteriormente se integran: Ing. Jessenia García Montes, Decana Facultad de Ciencias Agropecuarias, Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Tania Cañarte Rodríguez, Representante de los Docentes por área Administración, Mg. Ángel Fabián Moreira Romero, Representante Docentes por Facultad de Área Ingeniería, Industria y Construcción, Mg. Mercy Teresa Sancán Moreira, Representante Docentes por área Salud y Bienestar, totalizando, 42 Miembros del Órgano Colegiado Académico Superior presentes en esta sesión.

Asiste como invitado: Dr. Charles Vera Granados, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.

Confirmada la existencia del quórum estatutario, el Sr. Rector de la Universidad, pone a consideración el Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Conocimiento y aprobación de la Resolución No. RCA-No.146.2016.SO, sobre modificación al calendario de labores y actividades del periodo académico 2016 (2)
2. Conocimiento y aprobación de Resolución No. RCA-No.147.2016.SO, sobre Proyecto de Instructivo de distribución de trabajo y asignación de carga horaria del personal docente del período 2017-2018.
3. Conocimiento y aprobación de Resolución No. RCA-No.148.2016.SO, sobre el Proyecto de calendario de labores y Actividades del período académico 2017-2018.
4. Conocimiento y aprobación de informe suscrito por la Lcda. Glenda Macías Monge, Directora del Departamento de Administración de Talento Humano,





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

referente a la renovación de contratos ocasionales de personal académico no titular, ocasional 2, administrativo y personal de centros anexos

5. Conocimiento y aprobación de informe técnico suscrito por la Lcda. Glenda Macías Monge, directora del Departamento de Administración de Talento Humano, sobre licencias con sueldo para estudios de postgrado.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y aprobación de la Resolución No. RCA-No.146.2016.SO, sobre modificación al calendario de labores y actividades del periodo académico 2016 (2).

Intervenciones:

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: Expresa el primer punto como bien se plantea en el orden del día es la modificación al calendario de labores y actividades del periodo académico 2016 (2), para lo que se remite realizar dos acotaciones en vista que no fue aprobado en la sesión anterior por Consejo Universitario por tener inconsistencias y el punto no tiene inconsistencias la fecha en la cual fue aprobado fue la fecha cuando fue aprobado este calendario, se está modificando es lo concerniente a las fechas de vacaciones dado a que no estaba todavía aprobado por la Asamblea el decreto sobre las vacaciones cuando Consejo Académico se reunió, textualmente y cito el Consejo Académico resolvió: "Aprobar la modificación de los calendarios de actividades del periodo 2016-2, consistentes en (Anexos 1.1 y 1.2). En consideración que el día lunes 26 de diciembre de 2016, fue declarado por la Asamblea como no laborable, las vacaciones del personal docente y administrativo regirán desde el 27 de diciembre al 31 de diciembre (cinco días), retornando a laborar el 3 de enero de 2017", propuesta se la trae para que sea analizada por este cuerpo colegiado, debatida y en caso de que sea necesario modificada para eso es el órgano colegiado, antes de proceder a esta reunión nos sentamos las autoridades, el señor Rector y la Vicerrectora Administrativa porque tenemos otra realidad nuestra universidad con la carga de la información al sistema y hasta el día viernes no podemos comenzar de nuevo esta carga y por otro lado hay muchísimas inconsistencia que tenemos con la información en este sentido nosotros proponemos que esta resolución sea modificada y que sean los estudiantes los que tomen el período vacacional y los docentes y administrativo continúen laborando y que solo el día 26 de diciembre se tome como feriado y dejando a criterio de cada director o de cada decano en el caso de que un docente haya comprado su pasaje o tenga una cuestión muy particular el director o el decano tiene la potestad para decidir, esa es la propuesta en cuanto a esta modificación del primer punto.

Dr. Hermes Bello Zambrano: manifiesta que acoge la propuesta de la señora Vicerrectora Académica y eleva a **MOCIÓN** que los estudiantes sean los que se acojan a las vacaciones,

Estamos a un mes de que nos vengán a evaluar me parece indicado la posición de la señora Vicerrectora Académica necesitamos estar en constante comunicación con la Comisión de Evaluación.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello: solicita y le parece muy loable que los docentes quieran seguir con sus actividades académicas en beneficio de la Universidad, la única sugerencia que le gustaría hacer o si el Dr. Bello le permite hacer un alcance a la moción, es que se vea la forma de que el viernes 23 de diciembre del 2016 se les de libre a los estudiantes, no con el ánimo de hacerlos ociosos a los estudiantes sino por las razones en el tema de preocuparnos por muchos estudiantes que son de otras provincias, especialmente tenemos compañeros que son de la provincia de Pastaza, ellos tiene que viajar muchas horas, propone que se les autorice que sean desde el viernes 23 de diciembre del 2016.

Mg. Cristhian Mera Macías: manifiesta que aplaude justamente lo que acaba de proponer la señora Vicerrectora Académica y que ha elevado a moción el compañero Bello, sin embargo es necesario que nosotros dejemos en claro los días de vacaciones por que el calendario conlleva justamente la parta laboral y también la planificación de las vacaciones, revisando justamente la propuesta del calendario 2017- 2018 pude notar que a finales del mes de marzo hasta comenzar las clases normales hay algunas semanas que bien podrían servir para ubicar los treinta días de vacaciones correspondientes al 2016-2017, solicita se analice en este organismo para contemplar la posibilidad de que no se fragmenten las vacaciones sino que sean lo treinta días correspondientes para no caer en ningún desfase sino me equivoco sería una o dos semanas que nosotros nos reintegraríamos antes de comenzar las clases, tiempo en el cual nosotros tenemos la posibilidad de hacer la planificación correspondiente para el nuevo período académico. Propongo que se considere en el calendario 2016-2017 la programación de las vacaciones del 2016.2017 que obviamente esta considerado con el otro calendario que nos sigue es decir el 2017-2018, pero las vacaciones de ese calendario serían en el siguiente marzo del 2018 por eso me permito proponer que se considere dentro del calendario las vacaciones correspondientes al 2016-2017 que se programen a finales de marzo, cuando salimos nosotros normalmente es decir sería en el mes de abril los 30 días correspondientes.

Dra. Iliana Fernández Fernández- Vicerrectora Académica: expresa que el Departamento de Administración Talento Humano le ha informado que las vacaciones del 2016 se toman en el 2017, a partir de abril es que nosotros podemos tomar las vacaciones 2016-2017, eso implicaría hacer un cambio en el calendario de actividades para el 2017.

Mg. Leo Ruperti León: considera que no se está direccionando bien el mensaje del compañero Cristhian Mera, lo que acaba decir la señora Vicerrectora Académica es loable, expresa que termina el año lectivo en marzo y hay un periodo de tiempo de un mes en abril donde se podría tomar las vacaciones de manera completa y no fraccionada. Sería la modificación del calendario para que las vacaciones se den en el mes de abril.

Eco. Fabián Sánchez Ramos: sugiere que se avance en orden, solicita que nos pongamos de acuerdo para que el día viernes 23 de diciembre se les de libre a los estudiantes, dice que no afectaría por que el viernes sería un día de mucha tensión





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

en cada una de nuestra Unidades Académica y no tendríamos problema.

Por unanimidad se apoya la propuesta de la moción presentada por el Dr. Hermes Bello con la consideraciones que han hechos los miembros del OCAS.

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes,

Se resuelve:

Artículo único.- Autorizar que el período vacacional propuesto por Consejo Académico solo sea para los estudiantes de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, que regirá desde el viernes 23 de diciembre hasta el lunes 2 de enero del 2017, retornando a sus actividades estudiantiles el 3 de enero del 2017.

2.- Conocimiento y aprobación de Resolución No. RCA-No.147.2016.SO, sobre Proyecto de Instructivo de distribución de trabajo y asignación de carga horaria del personal docente del período 2017-2018

Dra. Iliana Fernández Fernández-Vicerrectora Académica: expresa que el segundo punto corresponde al proyecto del Instructivo lo consultamos antes de enviarlo una vez que fue aprobado en Consejo Académico, siendo el instructivo que se aprueba en dos instancias porque es un borrador para que ustedes como miembros de este máximo organismo tengan la oportunidad de leerlo para que se apruebe en primera instancia que el mismo se estudie, se analice puesto que es el instrumento que va a contemplar toda la planificación académica para el periodo académico 2017-2018.

Mg. Geovanny Aráuz Barcia: manifiesta que ha leído este instructivo hay elementos que concuerdan con la base jurídica tanto de la normativa de la institución y de los organismos superiores, MOCIONA aprobar en primera instancia para que todos los compañero tengan tiempo prudente para analizarlo y aprobar en la próxima sesión este instructivo.

La moción planteada es apoyada y aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **Se resuelve:**

Artículo único.- Dar por conocido el informe de Consejo Académico sobre el Proyecto de Instructivo de distribución de trabajo y asignación de carga horaria del personal docente de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, período académico 2017-2018 y trasladar al Consejo Académico para que se realicen los ajustes de acuerdo a las recomendaciones realizadas por los miembros del OCAS.

3.- Conocimiento y aprobación de Resolución No. RCA-No.148.2016.SO, sobre el Proyecto de calendario de labores y Actividades del período académico 2017-2018.

Dra. Iliana Fernández Fernández: solicita se me permita de volver a traer el documento, debemos presentarlo otra vez a Consejo Académico y corregirlo con





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

las modificaciones que ustedes han propuesto y debe ser aprobado por Consejo Académico.

Mg. Geovanny Aráuz Barcia: sería interesante escuchar al Asesor Jurídico para que nos exprese si este punto se puede aprobar con la modificación que hemos debatido, con esa salvedad de los tiempos de las fechas en la planificación de las vacaciones.

Dr. Charles Vera Granados: considera que el documento debe regresar al Consejo Académico para que emita la resolución con las modificaciones pertinentes, una vez que se incorporen la misma debe volver a Consejo Universitario para que cumpla con el procedimiento legal.

4.- Conocimiento y aprobación de informe suscrito por la Lcda. Glenda Macías Monge, Directora del Departamento de Administración de Talento Humano, referente a la renovación de contratos ocasionales de personal académico no titular, ocasional 2, administrativo y personal de centros anexos.

Intervienen en este tema: Lcda. Glenda Macías Monge, Directora de Administración de Talento Humano, Dr. Charles Vera Granados, Asesor Jurídico, Dr. Hermes Bello Zambrano

Mg. Marlene Argandoña.- considera que no se puede seguir discutiendo porque el punto debe anularse por estar tratando algo que no tiene relación con el punto concreto del orden del día.

5.- Conocimiento y aprobación de informe técnico suscrito por la Lcda. Glenda Macías Monge, directora del Departamento de Administración de Talento Humano, sobre licencias con sueldo para estudios de postgrado.

Oficio No. 1542-16-DATH-GMM de 15 de diciembre del 2016, suscrito por la Directora de Talento Humano, en la que emite informe técnico sobre la comisión de servicios con remuneración de la Ing. Roxana Almeida Macías, docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, quien solicita licencia un año para el período académico 2017-2018 (1-2), en el que culminara sus estudios de Doctorado en Ciencias Pedagógicas con la Universidad de Holguín-Cuba.

Intervienen sobre este tema:

Dra. Iliana Fernandez Fernández: solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que se confirme si la docente no tiene contemplada carga horaria para el próximo año académico.

Una vez confirmada que la docente no tiene carga horaria para el periodo académico 2017-2018 el Mg. Geovanny Aráuz Barcia **MOCIONA** aprobar la comisión de servicio con remuneración a la docente mencionada; está moción es apoyada por unanimidad de todos sus miembros presentes.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **Se resuelve:**

Artículo 1.- Dar por conocido el informe técnico de la Directora de Administración de Talento Humano, referente a la solicitud de la Ing. Roxana Almeida Macías, docente de Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Artículo 2.- Autorizar la comisión de servicios con sueldo para culminar sus estudios de doctorado en Ciencias Pedagógicas en la Universidad de Holguín-Cuba, la misma que regirá desde el 10 de abril del 2017 hasta 10 de marzo de 2018.

Artículo 3.- Al concluir su comisión de servicios, deberá reintegrarse de forma inmediata y obligatoria a la institución y presentará en el Departamento de Administración del Talento Humano los documentos debidamente apostillados que acrediten la conclusión de sus estudios de doctorado.

Dra. Beatriz Moreira Macías: informa que en la sesión anterior se le solicitó que se consulte y se comunique en un próximo OCAS sobre la petición del Dr. Orlando Barcia Farías, se acogerá a la jubilación por encontrarse delicado de salud.

Habiéndose agotado el Orden del día, siendo las 17H00 se clausura la Sesión Extraordinaria.

Para constancia de lo actuado, el Sr. Rector de la Universidad suscribe la presente acta, conjuntamente con el Secretario General, que certifica.

X 
Dr. Miguel Camino Solórzano
Rector de la Universidad


Lcdo. Pedro Roca Píloso, Mg
Secretario General





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 20 DE DICIEMBRE DEL 2016

1	Dr. Miguel Camino Solórzano	Rector de La Universidad
2	Dra. Iliana Fernández Fernández	Vicerrectora Académico
3	Mg. Doris Cevallos Zambrano	Vicerrectora Administrativa
4	Mg. Fabián Sánchez Ramos	Decano Facultad Ciencias Económicas
5	Mg. Ana Cecilia Mera Zambrano	Decana Facultad Trabajo Social
6	Mg. Odilón Schnabell Delgado	Decana (e) Extensión en Chone
7	Mg. Mirian Quiroz Párraga	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación
8	Ing. Darío Páez Cornejo	Decano Facultad de Ingeniería
9	Mg. Beatriz Moreira Macías	Decano Facultad Ciencias de la Educación (e)
10	Mg. Magdalena Bermúdez Villacreses	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
11	Dr. Lenin Arroyo Baltán	Decano Facultad de Derecho
12	Mg. Pedro Quijije Anchundia	Decano Facultad Ciencias Administrativas
13	Mg. Xavier Álvaro Silva	Decano Facultad Hotelería y Turismo
14	Mg. Freddy Soledispa Lucas	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría
15	Mg. Estelia García Delgado	Decana Facultad de Enfermería
16	Biol. Jaime Sánchez Moreira	Decano Facultad Ciencias del Mar
17	Dr. Leonardo Cedeño Torres	Decano Facultad Ciencias Médicas
18	Mg. Jessenia García Montes	Decana Facultad de Ciencias Agropecuarias
19	Mg. Marlene Jaramillo Argandoña	Decana Extensión en El Carmen
20	Dr. Rómulo López Farfán	Representante Docentes por Área de Educación
21	Mg. Mayra Iveth Párraga Mogrovejo	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
22	Mg. Edelmary de Lourdes Muñoz Aveiga	Representante Docentes (A) por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
23	Mg. Marcos Iván Granda García	Representante Docentes por Área Administración
24	Ing. Walter Bailón Lourido	Representante (A) Docentes por Área Administración
25	Mg. Kleber Delgado Reyes	Representante Docentes por área de Administración
26	Mg. Ángel Fabián Moreira Romero	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción
27	Mg. Janeth Augusta Cedeño Villavicencio	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

28	Mg. Geovanny Oswaldo Aráuz Barcia	Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria
29	Dr. Hermes Bello Zambrano	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar
30	Mg. Mercy Teresa Sancán Moreira	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar
31	Mg. Leo Ruperti León	Representante Docentes por Área Servicio
32	Mg. Ángel Homero Pinargote Zambrano	Representante Docentes por Extensión en El Carmen
33	Mg. José Nevárez Barberán	Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales
34	Mg. Cristhian Mera Macías	Representante Docentes por Extensión Chone
35	Sr. Bryan Santiago Intriago Chávez	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria
36	Sr. Julio César Mina Chicaiza	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría
37	Srta. Claudia Patricia Alvarado Briones	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ingeniería
38	Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas
39	Srta. Junior Pinto Giler	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ingeniería Industrial
40	Srta. Josselin Genith Pazmiño Balarezo	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Médicas
41	Sr. Marlon Ricardo Vera Rosado	Representante Estudiantil (A) al H.C.U. Extensión Chone
42	Lcdo. Carlos Villavicencio Vera	Representante de los/as Graduados

LO CERTIFICO

Lcdo. Pedro Roca Pinos, Mg.
SECRETARIO GENERAL

